ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	**ACTA DE REUNIÓN SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS** SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT Subsecretaría de Coordinación Operativa Subdirección de Barrios

FECHA			HORA INICIO	HORA FINAL
(Día): 31	(Mes): 01	(Año): 2023	9:30 pm	11:15 am

CONVOCADO POR:
Secretaría Distrital del Hábitat – Subdirección de barrios

DIRECCIÓN: Carrera 27 bis 77 sur-35, PAC BELLA FLOR

OBJETIVO:
Comité semanal N°10 de seguimiento al Contrato de obra 994 del 2022 Contratista, consorcio Building y contrato de interventoría 1009 de 2022 Inplayco SAS.

TEMAS PARA TRATAR:

1. Lectura del acta de Comité 9 y seguimiento a compromisos.
2. Balance validaciones adelantadas - Presupuestos aprobados
3. Balance apertura de obras.
4. Presentación cronograma ejecución - soportes cumplimiento ejecución (personal de obra, existencia de materiales, entre otros)
5. Informe de interventoría cumplimiento contractual contratista de obra.
6. Presentación corte de obra e interventoría.
7. Temas varios

DESARROLLO:

Se realiza comité de seguimiento presencial al contrato de obra 994 de 2022 y de interventoría 1009 de 2022 el día 31 de enero de 2023, contando con la participación de la secretaria Distrital del Hábitat – Subdirección de barrios:

Arq. Stella Acevedo
Arq. Carolina Posada
David Quintero profesional jurídico de la subdirección
Profesional Social Maira Isabel Serrano

Por parte de la interventoría Inplayco S.A.S:
Director de Interventoría Arq. Cesar Fuenmayor S.
Arq. Edwin Báez
Coord. Social María del Pilar Parra Yepes
Arq. Camila Giraldo

Por el contratista Building
Arq. Ricardo Jaimes
Coord. Social Roberth Benavides
Residente de obra. Oscar Alarcón

Vanesa López

1. Oscar Butron. Representante legal

Se da inicio al comité de seguimiento, siguiendo el orden del día, así:

1. Lectura del acta de Comité 9 y seguimiento a compromisos.
2. Balance validaciones adelantadas - Presupuestos aprobados
3. Balance apertura de obras.
4. Presentación cronograma ejecución - soportes cumplimiento ejecución (personal de obra, existencia de materiales, entre otros)
5. Informe de interventoría cumplimiento contractual contratista de obra.
6. Presentación corte de obra e interventoría.
7. Temas varios

1. Lectura del acta anterior y seguimiento a compromisos

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO	CUMPLIMIENTO
ENTREGA DE PLAN DE CHOQUE Y PROGRAMACIÓN	BUILDING SAS	20 ene 2023	SE CUMPLIO
ENTREGA DE EXPEDIENTES	BUILDING SAS	27 ene 2023	Se Entregaron 9 Expedientes
ENTREGA DE AFILICIACIONES DE PERSONAL OPERATIVO	BUILDING SAS	20 y 23 ene 2023	Se Entregaron - 54 Afiliaciones
ENTREGA HOJAS DE VIDA PROFESIONAL SST Y TECNICO	BUILDING SAS	20 ene 2023	HV TECNICO: SE CUMPLIO HV SST: NO SE CUMPLIO
INFORME MENSUAL DE OBRA No. 3	BUILDING SAS	20 ene 2023	SE CUMPLIO
INFORME MENSUAL DE OBRA No. 4	BUILDING SAS	23 ene 2023	SE CUMPLIO
ENTREGA HOJA DE VIDA PROFESIONAL SOCIAL	INPLAYCO SAS	20 ene 2023	SE CUMPLIO
VISITA DE SEGUIMIENTO	SDHT – INPLAYCO SAS – BUILDING SAS	24 ene 2023	SE CUMPLIO
INFORME REPORTE CUMPLIMIENTO CONTRATISTA DE OBRA	INPLAYCO SAS	27 ene 2023	Se entrega resultado del comité No 10- 3/02/2023

2. Balance validaciones adelantadas

El Director de Interventoría presenta el reporte de validaciones realizadas a la fecha, conforme a programación en Ciudad Bolívar, en dónde ya se debería tener el 100% de validaciones realizadas a la fecha, es decir 200 validaciones, se reportan 182 visitas de validación, de las cuales 139 cuentan con presupuestos aprobados, lo que equivale a un atraso de 61 viviendas, es decir el 30.50%.

En Usme se tenían según programación 61 viviendas validadas de las cuales solo se han realizado 23 visitas de validación y se tienen 13 presupuestos aprobados para un atraso de 48 viviendas lo que equivale al 53.93%.

Frente al contrato en general se puede ver que a la fecha el contratista de obra tenía programadas 261 viviendas a validar y se han realizado 205 visitas de validación, se tienen 152 prepuestos aprobados lo que implica un atraso de 109 viviendas, equivalente al 37.72%. Para esta etapa el contratista Building SAS, se encuentra con el 70.93% de las validaciones.

3. Balance apertura de obras

Se presenta el balance de apertura de obras conforme al cronograma aprobado, en el consolidado general se tienen programadas 196 viviendas (67.82%); aperturas 99 viviendas (34.26%) lo que implica un atraso de 97 viviendas (33.56%). Se tienen en ejecución 30 viviendas y un total de 70 viviendas entregadas. Los cuales corresponden a corte 1 y corte 2.

En el consolidado correspondiente a Ciudad Bolívar se tienen programadas 152 viviendas (76.00%); aperturas 99 viviendas (49.50%) lo que implica un atraso de 53 viviendas (26.50%), se tienen en ejecución 30 viviendas.

En el consolidado correspondiente a Usme se tienen programadas 44 viviendas (49.44%); aperturas 0 viviendas (0%) lo que implica un atraso de 44 viviendas (49.44%).

La interventoría resalta que algunas viviendas se encuentran sin personal operativo y sin material.

4. Presentación cronograma ejecución - soportes cumplimiento ejecución (personal de obra, existencia de materiales, entre otros).

Se aclara que las validaciones están conforme al cronograma de reprogramación aprobado por la interventoría. La Interventoría, aclara que el cronograma aprobado quedó hasta el 15 de marzo y con el mismo se busca poder viabilizar y que el contratista pudiera avanzar. El cronograma, como está actualmente, con las 130 casas faltantes y la adición del contrato permitiría, en caso de llegar a alguna situación jurídica, al contratista ajustarse en tiempos, complementar y así poder sacar el contrato en el tiempo contractual establecido.

La SDHT manifiesta que, a pesar de que el contratista de obra ajustó el cronograma, se evidencia un atraso considerable. La Interventoría resalta la gravedad de la situación, dado que, habiendo ajustado el contrato, hoy se sigue en la misma situación y teniendo en cuenta que queda mes y medio, se registrarán atrasos pues de todos modos el cronograma quedó ajustado para el número de casas. Si bien en el momento se tienen unas validaciones que han avanzado, lo que corresponde al carácter operativo del

contrato y aspectos tales como funcionamiento y ejecución del contrato no lo están en el caso de Usme. Con 70 casas entregadas, 27 en ejecución, y la entrega de 130 casas, para hoy tenemos corte de entrega de 17 viviendas las cuales no están listas, lo que implica que el plan de contingencia no está funcionando al no tener los cumplimientos.

5. Informe de interventoría cumplimiento contractual contratista de obra.

Teniendo en cuenta que el contrato no culminará en el tiempo contractual vigente, se entregará por parte de la interventoría un informe de los hechos de incumplimiento a las obligaciones atribuidos al contratista de obra.

La SDHT manifiesta su preocupación frente al hecho que, desde el 16 de diciembre a la fecha, ya terminando enero se tengan las mismas 70 casas entregadas, siendo que la prórroga del contrato además de ejecutar más mejoramientos de vivienda se podía emplear el tiempo para nivelar, y un mes y medio transcurrido, eso no se ha logrado.

Además, se recapitula que en el mes de diciembre se le pidió a la interventoría el envío de una solicitud formal con el antecedente de una alerta enviada por parte de la Entidad, para evitar llegar a esta situación, sin embargo, hoy se observa que la situación continúa igual, igualmente indica la SDHT que es lamentable que ocurra esta situación, nunca se habían presentado estos hechos en el pasado; ya que las complicaciones, se habían podido subsanar sin ningún inconveniente, en este punto, con las circunstancias que se han visto en la ejecución del contrato, se le ha pedido a la interventoría que entregue todo el balance técnico, financiero, social con todos los reportes que se tienen y nos radique formalmente la solicitud de incumplimiento.

Desde el punto de vista Jurídico, la SDHT, solicita a la interventoría que allegue un informe vs la reprogramación que se hizo, en el que se muestre el atraso a lo que la Interventoría, manifiesta que la interventoría ha venido hablando anteriormente en los comités y que ha venido realizando un proceso consistente en solicitar que presenten un plan de contingencia, realizar una advertencia, un segundo llamado y un tercer llamado y en este momento se continúa aplicando la contingencia que es paralela a la reprogramación. Además, manifiesta que a la fecha no cuenta con el número de casas presentadas en la contingencia, ni en la reprogramación y que por lo tanto no se está cumpliendo con lo solicitado al contratista, y ya se tienen las herramientas para que se decida si se inicia o no el proceso de incumplimiento, y el contratista en su momento tendrá que demostrar que cuenta con la oportunidad de ingresar más personal, más material y así cuando llegue el proceso, pueda reportar las casas que ha terminado.

El profesional Jurídico de la SDHT manifiesta que el proceso de cumplimiento es necesario para salvaguardar a la Secretaría y recuerda que la interventoría es responsable disciplinaria y financieramente, también le recuerda al contratista que tienen derecho a la defensa y le solicita que al llegar a la audiencia muestre un avance considerable en la ejecución y entregas de los mejoramientos de vivienda. También les informa que el proceso tiene sus tiempos y etapas, donde la interventoría tiene que entregar a la entidad

un informe reportando los hechos los cuales evidencian el posible incumplimiento de la obligaciones del contratista, cuando este sea revisado por la entidad se seguirá el debido proceso por parte de la entidad y se citara al contratista de obra a una audiencia de descargos para su defensa, donde el contratista pueda demostrar que a la fecha está cumpliendo con la reprogramación y ejecución respectiva.

La SDHT indaga sobre la reprogramación, el contratista responde que a la fecha de hoy se debería haber entregado 39 viviendas de las cuales en este momento tenemos 29 en ejecución. La Arq. Stella, le recuerda que el contrato inicial para entregar 200 mejoramientos de vivienda era hasta el 31 de diciembre, y que la adición no tiene nada que ver con esos 200 mejoramientos de vivienda, por lo que, con un cronograma ajustado, se sigue incumpliendo.

El contratista manifiesta su intención de estar en mejores condiciones a la fecha del próximo comité, también que el día de hoy tiene reunión con dos contratistas nuevos, y ayer se contrató a un tercero, por lo que habrá entre cuatro y cinco contratistas trabajando paralelamente para evidenciar un aumento en el ritmo de trabajo.

Se le informa al contratista que el principal interés es el cumplimiento de lo establecido en el contrato, y que tendrá la posibilidad de lograrlo, si realiza ajustes como el de aumentar los frentes de obra, cambiar la dinámica con que ha venido desarrollando sus actividades. Adicionalmente se le recuerda la situación contractual por la que atraviesa el contrato y de todas formas por parte de la interventoría se va a iniciar el proceso de incumplimiento ante la entidad.

La Interventoria, recomienda que cada residente de obra se apersone de sus viviendas, de este modo el residente que es responsable de la vivienda informaría al director, lo que le falta y lo que necesita, por ejemplo, para el día de hoy hay programadas entregas y no se tiene toda la logística completa para dicha entrega.

La SDHT recalca que, así cada residente tenga su número de viviendas designadas, si un residente va a visitar viviendas de otro residente, lo mínimo es que conozca el proceso de esta, ya que se han presentado situaciones, en que, al ir con otro residente, no sabe la información básica de la vivienda.

Reporte presentación informe mensual Obra e Interventoría

a. Reporte componente social

La profesional social de la SDHT hace un llamado al contratista en función de su rol de encargado de obra y que vaya un paso adelante en las entregas y se tengan lo necesario para realizarlas y así no tener inconvenientes y presentar malestar en las familias y poder realizar esta etapa a satisfacción, la profesional recalca que esto se debe a una falta de logística administrativa para que el contrato tenga un desarrollo más optimo.

Se solicita agilizar con las canecas para cumplir las entregas programadas en este día, así mismo se les realiza un llamado de atención con respecto a las viviendas que desde diciembre llevan un avance de obra y que no se han culminado a satisfacción y que estas puedes presentar quejas futuras por parte de los beneficiarios y generar un malestar en la comunidad, debido al antecedente ya presentado con los lideres del sector.

La Interventoría, manifiesta que por eso se evidencio en el informe esta situación que es reiterativa en la cual que a medida que se hagan las aperturas y no se continúe el proceso se van a tener este tipo de problemas. Lo que se busca es enfatizar exactamente como en esas casa, las cuales no han iniciado y no tienen material disponible, así mismo en el consolidado se indica que hay una cantidad de casas pero que la realidad de la ejecución es otra, es totalmente distinto ya que pueden estar los residentes de obra y maestros, haciendo balances y validaciones pero operativamente no se está realizando el trabajo y la logística adecuada para que los materiales se encuentren en las viviendas y las demás condiciones necesarias para continuar el proceso.

La profesional de la SDHT indaga cuál es el problema de las casas que les falta poco para terminar.

Se le informa que habido problema con la consecución de algunos materiales y que la mayoría de las casas se tiene inconveniente con los enchapes los cuales por un problema logístico del proveedor no ha sido posible la entrega de dicho material en el territorio.

La Interventoría, manifiesta la situación con respecto a las validaciones, por esta razón decidieron no permitir con dicha actividad, para no generar falsas expectativas a partir de una apertura y una validación, porque el beneficiario piensa que ya van a arrancar con las obras.

Igualmente indica la Interventoría que con los 152 presupuestos aprobados, se han entregado 70 y quedan 82 MV, con 87 viviendas en ejecución, se tienen 54 personas de obra repartidas en dos personas por vivienda, ese es el punto de ejecución de acuerdo a la cantidad de personal que hay, es decir que si es determinante el número de personas para que se intervenga una casa tanto como material que se requiere para que se avance. Anteriormente se afirmaba que el contratista debería contar con 160 personas, pero por lo que se está viendo y para que pueda cumplir el tiempo contractual, en este momento ya no son 160 personas si no 200 personas en paralelo, para tener un avance considerable de ejecución.

La SDHT, recuerda que el plan de contingencia debe ir acompañado con el número de personal y contar con el material suficiente.

La Interventoría, manifiesta que no se desconoce el trabajo que ha realizado el contratista con 54 personas pero que no es la cantidad suficiente para poder hacer lo requerido para cumplir con las obligaciones del contrato.

La profesional Social de la SDHT pregunta si en este momento están suspendidas las validaciones en Usme, a lo que la Interventoría, informa que en Usme se están realizando validaciones y en Bella Flor también para culminar con esa etapa.

Coordinación recorrido seguimiento a ejecución

La entidad comunica que para el próximo martes 7 de febrero se realizará recorrido de seguimiento.

b. Reporte SST-AMBIENTAL

En cuanto a SST, a la fecha del comité se ha verificado la documentación de 54 operarios de obra aprobados.

La Interventoría recuerda que la fecha no se ha entregado la hoja de vida de la profesional SST para poder hacer la legalización, se informa que la profesional Adriana Melo cumple con hoja de vida, pero no se tiene la correspondiente planilla de seguridad social.

En cuanto al aspecto Ambiental, se indica por la Interventoría que a la fecha se viene cumpliendo con la implementación de este componente, se vienen adelantando por parte del contratista d obra la recolección periódica de los escombros y de igual manera el correcto manejo de los residuos peligrosos, en las viviendas de acopia las bolsas del cemento, los frascos de pintura y demás materiales, posteriormente se trasladan a la bodega del contratista y allí se tienen el espacio adecuado para almacenarlos hasta que la empresa encargada de su disposición final lo recoja conforme al peso que se requiere para su trámite final.

6. Presentación corte de obra e interventoría

La Interventoría, informa que no va a presentar corte de obra, ya que no tienen la información suficiente para realizarlo.

La SDHT pregunta por la proyección que se tiene al 10 de febrero, a lo que la Interventoría señala que, en la tabla final del informe ejecutivo entregado en este comité, se pueden ver las casas a entregar a esa fecha que serían 4 viviendas y en el posible corte a presentar se pasaría por 7 casas, y tendrían una proyección de 26 casas al día 15 o 20 de febrero. También manifiesta que, desde el 15 de diciembre, no se ha avanzado en la información por parte del contratista y se le está generando una acumulación documental.

7. Temas varios

Se analizan los casos especiales reportando que varias de las casas se entregarán en el transcurso de las siguientes semanas.

La Interventoría, recuerda que el presupuesto no se puede cambiar frente a las modificaciones requeridas por el beneficiario y las mismas deben ser asumidas por Building.

La SDHT agrega que lo que se verifica es lo ejecutado y este en el presupuesto y si hay elementos adicionales estos no son objeto de evaluación.

El Interventoria, recuerda que desde el 16 de noviembre se solicitó cambio de director y a la fecha no se ha obtenido respuesta, bien sea informando que se realiza el cambio o bien que se conserva el actual explicando las razones.

Se solicita manejar con discreción el posible incumplimiento y mantenerlo en la confidencialidad del comité para no generar expectativas dentro del personal

El caso especial MVE 236 Liliana Rondón Lozano Ciudad Bolívar – Bella Flor en que se solicita que con el subsidio de vivienda se haga intervención a la humedad de la vivienda, si bien ya se le explicó que esa no es la orientación del subsidio, la beneficiaria afirma que el filtro para atacar la humedad es necesario ya que el deterioro de su vivienda afecta su calidad de vida y se acercará a la secretaría para hacer la solicitud formal, se debe revisar y emitir un informe técnico en el que se analice una posible solución o alternativa de mitigación financieramente viable y dejando claridad que esta no tendría garantía.

El siguiente caso es el MV_02931 Etelvina Camacho de Usme, durante la validación técnica se encontró que la vivienda no requiere mayor intervención ya que se encuentra en muy buenas condiciones sin embargo no desea renunciar al subsidio, sino que solicita que se intervenga la zona de patio y se coloquen seis puertas en el primer piso y se cambien unas tejas, se sugiere incluir intervención con pintura y aclarar que el presupuesto no se va a llevar al monto estimado de subsidio sino que quedará por debajo y no se realizarán intervenciones adicionales.

Adicionalmente la interventoría manifiesta que el hogar que fue seleccionado como historia de vida no ha iniciado su ejecución.

Se recalca que una vez iniciada la intervención de una vivienda no debe detenerse la misma.

Registro fotográfico (si aplica)**:**

Compromisos:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Entrega de informes semanales al 31 de enero	Inplayco	3/02/2022
Entrega de Matriz de caracterización actualizada	Inplayco	3/01/2023
Matriz de Caracterización social a partir de la fecha todos los viernes	Inplayco	3/01/2023
Informe Técnico de las casas con casos especiales	Inplayco	3/01/2023
Recorrido contratista de obra, interventoría y supervisión a casos espaciales	Inplayco Building Secretaria del Habitat	7/01/2022
Hoja de vida y planilla de la seguridad social de la profesional SST	Building	3/01/2023

Firman asistentes:

NOMBRE	CARGO / CONTRATO	CORREO	CELULAR / TELEFONO	FIRMA

Anexo: Listado de asistencia.

ELABORÓ: Inplayco S.A.A
REVISÓ: Diana Carolina Posada – Contratista SDHT
APROBÓ: Stella Acevedo B – Contratista SDHT